



Salta, 06 NOV 2023

RESOLUCIÓN DECECO N° 987 - 23 EXPEDIENTES N° 7006/22, 7007/22 y 7008/22

V I S T O: La Resolución CD-ECO N° 113/23, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir tres (3) cargos regulares de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación semiexclusiva, para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD con extensión de funciones a CONTABILIDAD I, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

Las consultas efectuadas a los Señores Miembros del Jurado.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º- FIJAR para el día 21.11.23 a horas 8:00, la realización del sorteo del tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir tres (3) cargos regulares de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación semiexclusiva, para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD con extensión de funciones a CONTABILIDAD I, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, de Sede Salta.

ARTÍCULO 2º- FIJAR para el día 23.11.23 a horas 8:00, la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso al que se hace referencia en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º- DETERMINAR que el día 23.11.23 a horas 8:00, se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc


Cra. María Rosa Panza de Millier
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa